

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

41 (46) año.

31 de Julio de 1898.

Núm. 1.468

IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA

Necesidad de un cambio radical en la adjudicación de premios á la ganadería, por D. Cecilio Díez Garrote y D. Juan de D. González Pizarro, Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de León (1).

II

La simple lectura del tema que nos proponemos desarrollar aperece desde luego de la importancia que su autor concede á las exposiciones pecuarias. Y ciertamente que no puede negarse que ellas son susceptibles de contribuir, por modo poderoso, á aumentar la riqueza y el bienestar de las naciones, estimulando á sus respectivos criadores al mejoramiento de las diversas razas, mediante la provocación en ellas de aptitudes preponderantes, según convenga y sea dable realizarlas. Por esto, y siquiera sea muy sumariamente, vamos á hacer, ante todo, ligeras insinuaciones acerca de lo que, en nuestro concepto, debe tenerse presente siempre que se anuncien concursos de ganados, á que tanta y tan grande importancia concedemos. Universales, nacionales, regionales, provinciales, de partido ó como quiera que ellos sean, pueden hacerse extensivos á todas las especies animales domésticas, ó solamente á algunas, ó tal vez restringirse á determinadas razas, pero en todo caso, y para que sean coronados de éxito y rindan los frutos apetecidos y deparen las ventajas á que se aspire, es de todo punto indispensable que se organicen de una manera discreta y siempre atemperándose á reglas y principios de que no debe ni puede prescindirse, so pena de esterilizar el tiempo, el trabajo y el dinero.

Es achaque frecuente y, por desgracia, harto generalizado, el de encomendar la redacción de los programas para las exposiciones pecuarias á personas que, á pesar de su respetabilidad y erudición, suelen, sin embargo, carecer de los especiales conocimientos científicos que son totalmente imprescindibles para realizar con acierto la difícil labor á que nos referimos; y á tal extremo se lleva en muchas ocasiones la indiferencia y la desaprensión en este asunto, que no es raro ver utilizar para unos concursos los programas redactados para otros que hayan

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

tenido lugar en épocas más ó menos lejanas y en regiones más ó menos diferentes bajo diversos puntos de vista.

De buen grado nos ocuparíamos, en detalle, de las distintas condiciones que deben satisfacerse en la redacción de los programas de que se trata; pero incapacitados de hacerlo, porque la índole de este trabajo nos lo veda, nos limitaremos tan sólo á consignar que de lo que no puede prescindirse en manera alguna, es del conocimiento tan completo como sea posible de la clasificación natural y normal de los seres que hayan de ser objeto de los concursos, debiendo, asimismo, tener presentes las necesidades del país en que aquéllos vayan á verificarse, y sin olvidarse tampoco de las condiciones mesológicas que tan decisivamente influyen en las mejoras zootécnicas que se pretenda realizar; todo esto, aparte de que en los redactores de los referidos programas debe haber la más absoluta imparcialidad para no favorecer á determinados expositores, estableciendo privilegios irritantes que siempre son de mal efecto y atentatorios á los buenos resultados que se buscan y persiguen en los concursos.

Otro de los males que, con desconsoladora frecuencia, hay que lamentar en las exposiciones de ganados — y al cual urge poner remedio — tiene su origen en los mismos Jurados. En efecto, por regla general, para juzgar á los animales que en los concursos se exhiben, no suele presidir otro criterio que el de la buena ó mala impresión que aquéllos producen y determinan en las personas encargadas de examinarlos. Y como se dice, y con razón, que *de gustos no hay nada escrito* y que cada hombre tiene los suyos, que no suelen coincidir con los de los demás, surgen á menudo diferentes apreciaciones entre los mismos individuos del Jurado, y acontece muchas veces, que contra la opinión de algunos de ellos se adjudican premios indebidamente; porque, en efecto, que no siempre la razón y la verdad están de parte de las mayorías. Así, pues, y para que las Exposiciones á que nos referimos surtan los efectos apetecidos, se impone la necesidad de que los Jurados se compongan de personas verdaderamente competentes, puesto que, sin este requisito, es bien seguro que el éxito de aquéllas resultará nulo y nos aventuramos á asegurar que contraproducente.

El inmortal Téllez Vicen, gloria de la Veterinaria española, cuyos profundos y sólidos conocimientos científicos y cuya arrebatadora y persuasiva palabra echará de menos, á no dudarlo, el IX Congreso de Higiene y Demografía, decía, en cierta ocasión, lo que es oportuno que nosotros recordemos ahora.

“En otras naciones los próceres de ellas no se mezclan jamás sino en aquellos asuntos que á fondo conocen, mientras que en la nuestra una elevada posición da suficiencia para todo, y por eso suele verse llevar la

batuta, en los concursos de ganados, á personajes que abrigarán buenos deseos, que estarán inspirados de la mejor buena fe, pero que carecen de idoneidad para formular y desenvolver el principio sobre que los certámenes deben colocarse, ó de nociones vigorosas para darle aplicación.,,

Bien sabemos que ordinariamente figuran en los Jurados personas dignísimas y hasta eruditas inclusive; que acaso hayan leído libros de zootecnia, aun cuando sin base científica para estudiarlos satisfactoriamente; que tal vez hayan hecho viajes al extranjero y visto asombrosas mejoras en los diversos ramos de la industria pecuaria, pero que—y esto prueba su falta de competencia científica—pretenden realizar aquí lo que de ningún modo consienten las circunstancias de nuestro suelo y de nuestro clima.

No bastan, para ser Jurado de las exposiciones pecuarias, aficiones más ó menos grandes hacia los asuntos relacionados con la industria ganadera; son indispensables conocimientos especiales de anatomía, fisiología y zootecnia que consientan apreciar debidamente los atributos de raza y las condiciones de edad, temperamento, aplomos y bellezas y defectos de conformación de los individuos, según el servicio á que se les destine. Y bien puede afirmarse que quien carezca de tales conocimientos es imposible que ejerza á satisfacción y con buena conciencia el honroso cargo de Jurado, así como también es indudable que sus decisiones resultarán, en la mayoría de los casos, injustas y contra-productas á los fines de los concursos.

No queremos terminar este punto sin antes hacer mérito del hecho singular y anómalo de que ciertos miembros de los Jurados sean á la vez expositores, oponiéndose así al éxito de los concursos, porque, aun suponiendo en aquéllos la mayor pericia y competencia, es bien seguro que el público no hallará en los mismos garantía de imparcialidad, y esto será causa, cuando menos, de que muchos ganaderos se alejen de los certámenes, temerosos de salir mal parados en una lucha en que sus competidores actúan como jueces y partes.

Debe, pues, evitarse ó proscribirse que los miembros de los Jurados sean expositores, ó, en otro caso, procede que no se les reconozca opción á premio alguno. Por lo demás, y para terminar con lo que á exposiciones se refiere, consignaremos, en abreviada síntesis, que ellas deben repetirse con la mayor frecuencia posible; que ha de ser objeto de premio cuanto indique una ostensible mejora en la evolución progresiva de los ganados, según la especie á que pertenezcan; que supuesta igualdad de mérito, en distintos animales, deberá ser preferido el que más acentuados ofrezca los caracteres de raza, y, por último, que la pureza de ésta debe ser siempre más atendible que el mérito individual.

De todas suertes, sería también muy conveniente que se sustituyera el método de apreciación llamado *natural*—único que se sigue en nuestro país—por el conocido con el nombre de *los puntos*, porque siendo siempre la determinación del valor de los animales un trabajo difícil y delicado de análisis, subordinación y síntesis, no puede hacerse con acierto rápidamente por la sola impresión que el animal produce en el instante de ser examinado, á no tener gran práctica los Jurados y estar dotados de un buen ojo observador. Por consecuencia, este inconveniente, causa no pocas veces de los desaciertos de los Jurados, se evita con el método de los puntos, porque en él todas las regiones, ó al menos las que más influencia tienen en la función ó funciones económicas que el animal desempeña, se someten á un minucioso, crítico y razonado examen, del que resulta la evaluación de la parte en una cifra determinada, así como de la suma de estas cifras parciales se obtiene el valor verdadero y total del animal. Por esta ventaja, y por traducirse en este método el juicio de los Jurados en cifras numéricas, fácilmente comparables en los casos de disidencias, el método de los puntos es aceptado en el extranjero, sobre todo en Inglaterra, Suiza y América.

(Continuará.)

PATOLOGIA BOVINA

Contribución al estudio de la caquexia oseosa en los bóvidos, por Mr. O. P. Cozette, Médico Veterinario de Noyon (Francia), laureado por la Sociedad Central de Medicina Veterinaria y por la Academia de Medicina de París.— Versión española de D. Alejandro Moratilla y La Nava.

SINONIMIA.—Esta afección se conoce asimismo con los nombres científicos de *osteoclastia*, *osteomalacia*, *caquexia oxifraga*, etc., y con los vulgares de *raquitismo*, *gota*, etc.

DEFINICIÓN.—La caquexia oseosa es una morbosis, en la que el tejido óseo del animal afectado pierde sus principios calcáreos y experimenta, por consiguiente, un reblandecimiento más ó menos pronunciado. Es lo que constituye de todas suertes el *raquitismo* de los animales adultos. Esta enfermedad es frecuente en el buey y, *sobre todo*, en la *vaca*, rara en el carnero, la cabra y el cerdo. Existe estacionaria ó permanente *oculta* en determinadas localidades, y hasta en estas mismas comarcas, durante algunos años, la afección se desarrolla con mayor intensidad. En las cercanías de Noyon (Francia) he tenido ocasión de observarla con bastante frecuencia.

SÍNTOMAS.—Al principio de la enfermedad los animales permanecen echados durante doce, veinticuatro y aun treinta y seis horas; después la afección se manifiesta generalmente por un dolor y una claudicación bruscos de uno de los miembros posteriores; la marcha de los enfermos es entonces penosa y vacilante, se sostienen en pie muy difícilmente y, por último, se echan, permaneciendo en esta situación mucho tiempo. *Cuando se les excita á levantarse elevan desde luego el tercio posterior y quedan apoyados sobre las rodillas durante un tiempo bastante largo. Algunas veces se dejan caer sobre sus doloridas extremidades.* Mas desde el momento en que los enfermos quedan en pie, permanecen inmóviles, las extremidades separadas, la cabeza tendida sobre el cuello y el dorso arqueado. Estos son los síntomas, por lo demás bien conocidos de todos los prácticos que han observado esta clase de enfermos.

En algunas ocasiones, cuando los animales están de pie, patean con frecuencia; entonces se dice por algunos clínicos que los animales están afectados de la fiebre aftosa en su forma singular; en ciertos momentos las extremidades posteriores son objeto de contracciones espasmódicas. «La vaca está afectada ó llena de calambres»; tal es la expresión más ordinariamente empleada.

Los enfermos son muy sensibles á la presión sobre la cruz y los riñones; con frecuencia se oye una especie de castañeteo en las *coyunturas* ó articulaciones óseas, y se observan inflamaciones articulares, sobre todo en las del corvejón. Entonces los animales sienten, ó tienen, mejor dicho, una perversión del gusto bastante marcada; comen tierra y degluten los objetos que están á su alcance; de ahí la abundancia salivar que se observa en esta clase de enfermos; *el apetito es caprichoso, rechazan los alimentos verdes que habitualmente consumían y prefieren comer la basura de su cuna y beber á veces hasta sus orinas.* Poco á poco adelgazan estos enfermos, la piel se torna seca y dura, el apetito disminuye sin cesar y terminan por adquirir una intensa anemia; su debilidad es tal, que permanecen muchísimo tiempo echados, haciéndose cada vez más difícil levantarlos. Cuando las vacas enfermas están preñadas la enfermedad evoluciona de una manera mucho más rápida que sobre las terneras y sobre los bueyes, y con frecuencia sucumben por consecuencia de un empobrecimiento general orgánico.

Antes de emprender el estudio de las causas de la enfermedad, es necesario exponer algunos datos acerca de la composición química de los huesos. La substancia de éstos sábase que está formada de dos partes: primera, una orgánica llamada *oseína* y otra mineral compuesta de sales minerales. El análisis químico da en 100 partes de huesos 33 de oseína y 67 de materia mineral. Esta última se compone de 52 partes de fosfatos de cal, 12 de carbonatos de la misma base, mas tres de otras

diversas sales (de cal y magnesia). Se ve después de estos datos que la parte predominante de los huesos está constituida por el fosfato de cal. Esto expuesto, pasemos á estudiar el origen de esta afección.

ETIOLOGÍA.—Gran número de causas han sido invocadas como originarias de dicha enfermedad.

1.^a *La naturaleza del suelo y su pobreza en sales calcáreas y como consecuencia de todo esto la insuficiencia de sales calcáreas contenidas en los alimentos producidos por esta clase de suelos.*

Es de toda evidencia que el ser vivo ó el animal que consume esta clase de alimentación no puede desarrollarse ni progresar si no encuentra en su ración nutritiva todos los materiales necesarios para su perfecto desenvolvimiento. "Si algunos de estos materiales, el *ácido fosfórico y la cal*, por ejemplo, faltan ó son escasos, el animal joven experimentará indudablemente un gran perjuicio en la evolución y en el desarrollo de su esqueleto; y en lo que concierne al animal adulto sus huesos completamente formados no recibirán la cantidad suficiente de los elementos minerales necesarios para su entretenimiento y su conservación, se nutrirán poco á poco; en una palabra, de las mencionadas sales minerales, perderán su fuerza de resistencia, se harán, por así decirse, débiles, y, por último, resultarán evidentemente impropios para cumplir y satisfacer sus importantes funciones."

Los terrenos frescos y frios, arcillosos, silíceos, guijarrosos, arenosos, etc., son los más particularmente considerados como acondicionados para determinar esta clase de afecciones. Así, "en los terrenos arenosos cuyo subsuelo es muy permeable, las plantas no pueden, cuando la sequía es excesiva, tomar de la tierra los elementos necesarios á su nutrición. No solamente esta clase de plantas resultan *débiles é impropias* para la nutrición animal, porque no encontrando disueltos en el suelo los principios calcáreos que para su desenvolvimiento aquellas necesitan, sobre todo el fosfato de cal, mal pueden suministrar á su vez á los animales las cantidades de sales necesarias al entretenimiento de su esqueleto." Durante los años muy secos, efectivamente, las sales de cal no se disuelven por carencia de humedad, y en el suelo no pueden, por consecuencia, ser absorbidas por los vegetales. Así invócase también como causa de esta caquexia la *ausencia de sales calcáreas en el agua*, pero esto á nuestro entender es cuando más una causa secundaria.

2.^a *El estado de gestación.*—La gestación ejerce, indudablemente, una gran influencia en el desarrollo de dicha enfermedad. Por este motivo se ha creído siempre, no sin razonado fundamento, que las vacas *preñadas* ó las *lecheras* son las más frecuentemente afectadas, al paso que casi nunca lo son las terneras ni los bueyes.

(Concluirá.)

VARIEDADES

Guía del visitador al Jardín Zoológico de Aclimatación del bosque de Boloña en París, por el Dr. D. P. M. de A. (I)

(Conclusión.)

Se halla en seguida el parque y el *chalet de los ciervos*, donde se encuentra el *gran ciervo del Canadá ó Wapiti*, el mayor que existe en el mundo. El Rey de Italia posee gran número de esta clase de animales, gracias á la energía y á la perseverancia de sus esfuerzos para introducirle en sus parques reales; los *axis de Siam*, tan caprichosamente manchados de blanco, los *ciervos de las Molucas*, de *Borneo*, de Virginia y el bonito pequeño *ciervo-cochino* de la India, más pequeño que un corzo, completan esta interesante colección.

Del otro lado del gran camino, frente á los ciervos que no parecen muy inquietos de esta vecindad cinagética, se encuentran en una *perrera* espaciosa y bien aireada diversos representantes de las más bellas razas caninas del mundo. Se encuentran en este establecimiento, destinado á adquirir una gran extensión como centro de reproducción y de propagación, los tipos puros de todas las razas de *caza*, de *utilidad* ó de *recreo*, de *fuertes* y *hermosos lebreles*, los *dogos* y los *daneses* de talla colosal, los *perros de los Pirineos* y del *Monte de San Bernardo*, los tipos de los más bellos *perros corredores*, *galgos*, de la *Vendée*, del *Poitou*, de *Santonge* y los *españoles pachones* para la caza de tiro, etc. Las bellas exposiciones de perros de las que el Jardín de Aclimatación ha tomado la iniciativa, son una segura garantía de la manera con que los tipos reproductores de esta nueva colección son escogidos.

Frente de la perrera y bordeando el gran paseo de los carruajes está instalado, en un *chalet* americano, debido á la liberalidad del Doctor Tomás William Evans (de Filadelfia) la *librería especial* del Jardín de Aclimatación, donde se encuentran todas las publicaciones que tratan de Agricultura, de Zootecnia, de Historia natural, de viajes, de economía industrial y doméstica publicadas en las diferentes librerías de París ó en otras nociones. Este establecimiento es particularmente útil y cómodo para el público, quien puede, en un golpe de vista, abrazar en los estantes de la librería del Jardín de Aclimatación todo lo que ha sido publicado sobre un animal cualquiera, y evitarse así esas pesquisas largas y con frecuencia infructuosas.

En una de las salas de esta elegante construcción, *specimen* de las habitaciones rurales de los Estados Unidos, se encuentra un gabinete de lectura donde los diarios de París, las revistas y las diversas publicaciones se ponen á la disposición de los visitantes. Sobre los tableros de una galería que circunda todo alrededor de la sala de lectura, se ha dispuesto, con exquisito gusto, una numerosa y curiosa colección etnográfica, donde se observan las armas raras y los ornamentos ó vestua-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

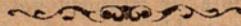
rios fantásticos de los pueblos salvajes que habitan ciertas regiones del globo. Una colección de acuarelas representando los tipos zoológicos merece fijar también la atención de los concurrentes.

Hacia el Norte de la perrera se encuentra el río, á su entrada en el Jardín. Atravesando el paseador se encuentra de nuevo, casi en su punto de partida, y puede visitar sobre la derecha la *habitación de las aves*. El centro de este edificio está ocupado por grandes jaulas, donde se recrean mil especies volátiles diversas, después los *papagayos* y los *catatúas*, hasta los *bengasá*, *pijarilo de bengala*, y los *pájaros diamantes*. Aquí se oye una cacofonía de cantos variados, cruzándose en el aire un deslumbramiento de plumajes centelleantes de las aves que riñen sobre las perchas.

Más para completar el paseo resta visitar el río que divide el Jardín en dos partes iguales y que nosotros hemos dejado en el centro. Aquí están agrupadas las *palmípedas* y las *acuáticas*, los maravillosos *ánades* y *patos* de la *China* y de la *Carolina*, los *cisnes* blancos, negros y de cuello negro, las diversas razas de *ánades* domésticas y las *aves de corral*. Después el río se ensancha en forma de *lago* enfrente de la pradera de las grandes caballerizas. Aquí, sobre una hermosa cascada, viven en buena armonía todas las especies de *ánades* y *patos salvajes*, los *tadornos*, ave fría parecida al *ánade*, los *miloninos*, los *silbadores* y las *cercetas* (aves frías). El gran *pelicano blanco* reina en jefe en medio de todas estas *palmípedas*. Se da de comer al *pelicano* á las tres de la tarde todos los días, pero es preciso una cantidad enorme de pescados para apaciguar el hambre de este *ogro* con plumas.

Sobre la ribera izquierda del río se encuentra el *kiosco de los conciertos*, muy bonita y elegante construcción de hierro forjado que salió de los talleres de Mr. Méry Picard, hábil constructor.

Los conciertos tienen lugar los jueves y domingos desde el mes de Abril hasta fin de Octubre, de tres á cinco de la tarde. La orquesta, compuesta de 60 artistas distinguidos, hace el más grande honor á su Director, Mr. Maveur (de la Opera), que la ha creado y la dirige hace diez y seis años con tanto gusto como talento.



SECCIÓN DE CONSULTAS

Pregunta.

19. Noticioso de la *Real orden de 20 de Junio último*, que prohíbe el cobro de los honorarios que los Veterinarios devengábamos por el reconocimiento de *los toros y de los caballos de lidia*, se me ocurre la siguiente interrogación: Yo he cobrado recientemente por este servicio, con motivo de una corrida de toros celebrada en esta plaza con *anterioridad á dicha Real orden*, los *derechos de costumbre*, ¿debo devolverlos como algunos pretenden?—L. N.

Respuesta.

19. En opinión nuestra, los derechos cobrados por usted en virtud del *servicio particular* prestado á la empresa de esa plaza de toros, están perfecta y *legalmente* devengados por cuanto se refiere dicho cobro á una fecha anterior á la Real orden de 20 de Junio próximo pasado, y esos honorarios *no deben ser devueltos* toda vez que su devengo se realizó con legal sujeción á la *Real orden de 27 de Abril de 1872 que determinaba el pago del mencionado servicio por las referidas empresas de las plazas susodichas*, y la arbitraria, injusta y caprichosa, Real orden del mes último no tiene ni puede tener efecto legal sino desde su aparición en la *Gaceta de Madrid* que fué el 29 del expresado mes de Junio.

ANGEL GUERRA.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

D. Pedro A. Santiuste, vecino de Santander, dirige instancia á este Ministerio en súplica de que se declare que ni los Arquitectos provinciales ni los Subdelegados de Veterinaria ó Veterinarios municipales devenguen honorarios por los reconocimientos que practican de orden de los Gobernadores en los edificios destinados á plazas de toros y ganado que ha de lidiarse en las corridas.

En la referida instancia manifiesta el recurrente que los Gobernadores, cumpliendo la misión que les está encomendada, de velar por la salud y los intereses del público, disponen el reconocimiento de las plazas y del ganado que ha de lidiarse, reclamando, lo mismo los Arquitectos que los Veterinarios de las empresas, el pago de honorarios, aplicando las tarifas más altas, dando por resultado la diversidad de criterios sobre este punto, reclamaciones administrativas y judiciales que divergen unas de otras. Por las razones expuestas exige el interesado se aclare y determine á quién corresponde sufragar tales gastos y la forma en que ha de efectuarse.

Vistos los reglamentos y disposiciones dictadas sobre la materia:

Considerando que así el art. 14 del decreto de 18 de Septiembre de 1869 como la circular del 30 del propio mes y año declaran que las autoridades pueden consultar ó reclamar informes de los Arquitectos ú otros empleados facultativos de las Diputaciones, cuyo servicio es meramente gratuito, y en consonancia con estos preceptos el Real decreto de 27 de Octubre de 1885 establece que los Arquitectos provinciales forman parte de la Junta encargada de auxiliar á los Gobernadores en la construcción, reparación, inspección y fomento de los teatros y de

toda clase de espectáculos públicos, siendo dicho cargo honorífico y gratuito; Considerando que análoga doctrina se observa con relación á los Veterinarios por el número 8 del art. 7.º del reglamento de 24 de Julio de 1848 y el 28 de fecha 25 de Febrero de 1859; Considerando que los reconocimientos practicados por los Arquitectos provinciales y Subdelegados de Veterinaria en los edificios donde se celebran las corridas de toros y las reses destinadas á la lidia han de efectuarse por obligación del cargo provincial ó municipal que desempeñan, sin derecho á exigir honorarios por un servicio público cuando no resultase falta ó deficiencia en el mismo; y Considerando que en todo caso los honorarios que pudieran cobrar deben regirse por un reglamento particular de cada plaza, según las condiciones de las mismas y de la localidad donde están situadas;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien declarar:

1.º Que ni los Arquitectos provinciales ni los Subdelegados de Veterinaria municipales tienen derecho á exigir honorarios por los reconocimientos que practiquen de orden de los Gobernadores en las plazas de toros y ganado de lidia.—Y 2.º Que en cada localidad debe formarse un reglamento que determine los casos y precios módicos que podrán cobrar, sin que hasta entonces puedan por tales servicios reclamar cantidad alguna.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 20 de Junio de 1898.—RUIZ Y CAPDEPÓN.—Señor Gobernador civil de Santander (1).

COMUNICADO

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío: Dispense usted si invoco su valiosa intervención para que, como juez competente, decida en el litigioso conflicto creado por los señores Molina y Alarcón, y si también opina que el asunto no merece discutirse más, dignese dar su aprobación estampando mis breves observaciones en las columnas de su ilustrada Revista, por lo cual le anticipo las gracias, siendo siempre de usted su afectísimo seguro servidor,

q. b. s. m.,

PEDRO GARCÍA.

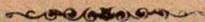
(1) La abundancia de original nos priva de comenzar en este número, según anunciamos en el precedente, los comentarios que exige esta arbitraria Real orden, injustamente amparadora de las *pobrecitas* empresas de las plazas de toros, con perjuicio manifiesto, no sólo de los intereses legítimos de la clase veterinaria, si que también hasta del *sentido común inclusivo*, fruta que no debe abundar mucho en los Ministerios cuando tan disparatadamente se legisla. Desde el número próximo emprenderemos esa labor y á la vez expondremos nuestro pensamiento para lograr la derogación de tan injustificada é insostenible disposición ministerial.—A. GUERRA.

Sentada la premisa de que los señores Molina y Alarcón incurrieron en el más lamentable error entablando controversias públicamente por creer aquél bien informados los conceptos por él emitidos en un suelto titulado *Conferencias oficiosas* (que rectificó después), y éste por tomar en todo su alcance tan trivial acusación, creo por ello no debieron pasar de tales límites.

Si el Sr. Alarcón se creyó forzado, por sí y por el honroso cuan merecido cargo de Director de la Escuela de Veterinaria de Santiago, á dar publicidad de los hechos en que fundaba su protesta para que ni de él ni del claustro se formara torcida opinión, cumplió con un sagrado deber, sin que por ningún motivo deje de conocer el Sr. Molina tan poderosa razón.

Satisfecha esta imperiosa necesidad, hubiera terminado asunto tan enojoso; pero como la delicadeza y el honor de cada uno nadie es capaz de medir ni crear reglas para ajustar su conducta, debemos considerar como bueno aquello que la fatalidad con despótico imperio ha creado. Podrá haber en ello algo molesto, y podrá jugar mucho el amor propio para no retroceder y declararse uno vencido, pero aquí no debe pensar ninguno en ser vencedor, por estar implícitamente comprendido el principal motivo de la contienda.

Encontrada, si bien se quiere, la fórmula para esclarecer los hechos públicamente toda vez que en el terreno privado se halló en forma digna, á nadie extrañará la parte que toma en tan delicada cuestión un amigo de tan ilustrados Veterinarios para que terminen las discusiones por medio de la Prensa, en virtud de tener ya cada cual bien demostrada la suficiencia científica que poseen, sin necesidad de recurrir á dicho extremo, casi siempre ineficaz y contrario al buen nombre de quien, siendo digno, se deja arrastrar inconscientemente por susceptibilidades de carácter. Por cuyo motivo, elevado (espontáneamente) á la categoría de árbitro, quien por este medio vuelve á llamar la atención de tan distinguidos amigos, espera y darán por terminada lucha semejante, que á ningún fin práctico conduce.



FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

Tratamiento del vértigo, inmovilidad, etc. (Cagny).

| | |
|-----------------------|------------------------|
| Aceite de croton..... | De 0,10 á 0,15 gramos. |
| Glicerina | 3 — |

Utilízase en inyecciones subcutáneas.

Solución fenicada al 1 por 40.

| | |
|--------------|------------------------|
| Fenol..... | 25 partes. |
| Alcohol..... | 25 — |
| Agua..... | C. S. para 1.000 c. c. |

Empléase contra los forúnculos, ántrax y abscesos.

Inyecciones traqueales de aconitina.

| | |
|--------------------|--------------|
| Aconitina..... | 0,05 gramos. |
| Alcohol á 85°..... | 10 — |
| Agua..... | 90 — |

Dosis, de 4 á 10 gramos. En los comienzos de la fiebre tifoidea del caballo.

QUINTILIUS.

 CRÓNICAS

Vacante.—Desde el 30 de Septiembre de este año se halla vacante el partido de Veterinario de esta agrupación, que se compone de este término municipal, Anquela del Pedregal, Torrecuadrada, Torremochuela y Traid, con la dotación anual de 240 fanegas de centeno de buen recibo. Los aspirantes podrán presentar las solicitudes en esta Alcaldía, en el término de un mes, contando desde la publicación del presente en el periódico oficial.

Prados Redondos (Guadalajara) 16 de Julio de 1898.—*El Alcalde,*
ANASTASIO ARENAS.

Nuevo triunfo del Profesor Dr. Anguiano.—Tenemos entendido que en la *Feria-Concurso Agrícola de Barcelona* acaba de concederse una medalla á las obras científico-profesionales de nuestro sabio colaborador y queridísimo amigo D. Pedro Martínez de Anguiano, ilustre Catedrático en la actualidad de la Escuela de Madrid y Director de la de Zaragoza, con cuyo nuevo triunfo nos envanecemos tanto como el autor, á quien, con la expresión sincera de nuestro ilimitado cariño, enviamos la más viva y cariñosa enhorabuena.

Aumento de los derechos académicos.—Según una disposición recientemente decretada, se gravan los derechos académicos con un aumento del 40 por 100; por lo tanto, en el próximo curso escolar tendrán las matrículas, títulos, derechos de examen, etc., el siguiente aumento:

Facultades.—Matrículas, 3 pesetas; derechos académicos, 4; traslaciones de matrículas, 10; título de licenciado en Derecho y en Medicina, 300; timbre, 10; derecho de expedición, 2.

Institutos de segunda enseñanza.—Matrícula, 3,20 pesetas; derechos académicos, 2; traslaciones, 6; derechos de Bachiller, 20; timbre para el mismo, 8.

Normales.—Matrícula, 10 pesetas; título elemental, 28; superior y normal, 32; timbre, 8; expedición, 2.

Títulos de practicantes y matronas, 80 pesetas; timbre, 8; expedición, 2.

Las instancias costarán 1,40 peseta, y las certificaciones personales 2,08 pesetas.

El sello móvil de diez céntimos para las matrículas y títulos sufre el aumento de 50 por 100.

Aumento de quinquenio.—Por el Consejo de Instrucción pública han sido aprobados los expedientes del expresado aumento á favor de los Catedráticos D. Juan A. García Muélledes y D. Demetrio Galán Jiménez, Profesores de las Escuelas de Veterinaria de León y Zaragoza respectivamente.

Alumnos internos en la Escuela de Santiago.—Previa oposición, han sido nombrados alumnos internos del mencionado establecimiento de asistencia oficial para el año económico de 1898-99 los siguientes señores:

Con 750 pesetas anuales, D. Dalmiro Ameijeiras Pinedo, y agregados al servicio facultativo de dicha Escuela D. Julio Ferreiro Rey, D. José Martínez y Martínez, D. Carlos Treche Rivas y D. Juan Antonio Peireiro Muras.

Enviamos con estas líneas á tan aplicados jóvenes nuestra más viva felicitación.

Servicios veterinarios en el Matadero general de Barcelona. Durante el pasado mes de Junio han sido revisados por nuestros infatigables y celosos compañeros de aquel establecimiento: 1.003 bueyes, 955 vacas, 4.831 terneras, 30.989 carneros, 45 machos cabríos, 1.818 cabritos. 22.039 corderos y 1.164 cerdos, que hacen un total de 62.844 reses, de las que se desecharon 12 bovinas por *tuberculosis*, 102 ovinas por *diversas fiebres infecciosas*, 5 cabrias por *icteria* y *caquexia acuosa*, 8.340 kilogramos de expurgos y 1.528 de carnes afectadas de lesiones locales.

Servicios veterinarios en el Matadero de Bilbao.—Por los inteligentes Inspectores de carnes del mismo han sido desechadas por insalubres durante el mes de Junio último las reses que se expresan á continuación:

2 bueyes, 3 vacas y una ternera por *enfermedad no contagiosa*; 2 bueyes y una vaca por *enfermedad contagiosa*; 7 ovejas, 8 cabras, 6 grises y 44 corderos por *hallarse picados*; 129 hígados, 23 pulmones, 4 asaduras y 28 kilogramos de despojos por *insalubres*; 8 kilogramos de carne en las carnicerías, 14 id. de embutidos en los fieltos de entrada y 12 ídem de merluza en el mercado de Ensanche.

En la plaza del mercado se han inutilizado los artículos de consumo siguientes:

Merluza, 230 kilogramos; bonito, 70 id.; sardinas, 310 id.; lubinas, 40 id.; percebes, 30 id.; angulas, 50 id.; cerezas, 80 id.; pollos, 2; magurios, 50 kilos; salmonetes, 35 id.; quisquillas, 20 id.

El consumo de carne de ganado vacuno ascendió en dicho mes á 183.177 kilogramos y el de cerda nada; además se consumieron 7.985 kilogramos de carnes foráneas, habiéndose sacrificado 7.194 cabezas de ganado lanar y cabrío y 5 toros de lidia.

Inspección facultativa.—Acompañado del Sr. Director general de los Mataderos de Barcelona, en representación del celoso Gobernador civil de aquella provincia, nuestro querido amigo el inteligente Inspector Veterinario del Matadero general de la ciudad condal, D. Manuel Martínez, ha girado una visita de inspección á los mercados, plazas de abastos y mataderos de varios pueblos limítrofes á la expresada capital, encontrando, por lo común, muy bien montado y desempeñado tan interesante servicio público.

En todos los Municipios visitados, el Sr. Martínez ha hecho resaltar, cual no podía esperarse menos de un compañero tan entusiasta de su noble cometido y de un Profesor tan celoso, la importancia excepcional que para la salud pública tiene el servicio del Inspector de carnes, así como también encareció á las expresadas corporaciones municipales la muy urgente é imprescindible obligación que tienen de doctar con un mayor sueldo que el mísero asignado actualmente á tan celosos cuanto sufridos funcionarios locales, con lo que se conseguiría, á la vez que estimular el mayor celo de los expresados compañeros en el desempeño de su cargo, que el público consumiera todas las substancias alimenticias en un más apetitoso y salubre estado.

Compañeros tan celosos y tan amantes del bien de su clase como el Sr. Martínez, bien merecen el agradecimiento de la misma.

Conferencia notable.—Una de las más interesantes y más utilitarias que se han pronunciado en la casi ya extinta *Feria-concurso Agrícola de Barcelona*, ha sido, sin duda alguna, la del Sr. Gonia, ilustrado Director de la *Granja experimental* de aquella comarca.

El Sr. Gonia disertó, con la pericia que le es propia, acerca de *El cultivo del tabaco, del azúcar y del algodón en la Península*, presentando

do al ilustrado público que le escuchaba ejemplares de primer orden así del tabaco cuanto del azúcar y del algodón cosechado en la Península, mereciendo con tal motivo que al final de su interesante peroración fuese calurosamente felicitado por la numerosa concurrencia que asistió á oír de tan autorizados labios estudio tan útil como el expresado, y que debiera tomar muy en cuenta, ahora más que nunca, el Gobierno de la nación.

VII Congreso Internacional Veterinario.—En la primera quincena de Agosto del año próximo se celebrará en Baden-Baden (Alemania) el *VII Congreso Internacional Veterinario*, cuyo programa provisional es el que sigue:

1.º Policia sanitaria internacional; medidas preventivas que deberán adoptarse contra la propagación de las epizootias por el tráfico de animales y sus despojos.—2.º Medidas para combatir la tuberculosis, especialmente en la venta de las carnes de animales tuberculosos.—Reglamentación de la inspección de carnes.—3.º Medidas contra la fiebre aftosa.—4.º Medidas contra las epizootias de la raza porcina.—5.º Extensión de la enseñanza veterinaria. Organización de Institutos para el estudio de las enfermedades epizoóticas, contagiosas é intecciosas. Fundación de cátedras de Medicina comparada en las Escuelas Veterinarias.—6.º Nomenclatura zootómica universal.—7.º El Veterinario como funcionario público.

La cuota de congresista será de 15 francos, que se remitirán á monsieur Funk, Director de la *Rheinische Creditbank*, en Baden-Baden. El Presidente, Dr. Lydtin, Veterinario, Lichtenthalertrasse, núm. 9, Baden-Baden, facilita cuantos detalles se deseen.

Herraduras de aluminio.—Desde hace algún tiempo se trata en el ejército ruso de sustituir por el aluminio los metales que constituyen las diferentes piezas del equipo del soldado de Infantería, á fin de disminuir su peso en cuanto sea posible. Con igual objeto se trata también de emplear el aluminio en la fabricación de herraduras, para reemplazar las que el ganado usa actualmente en los cuerpos montados.

En el regimiento de dragones de Finlandia se ha ensayado este nuevo modelo de herradura aplicado tan sólo á una de las extremidades de los caballos sometidos á la prueba, dejando las restantes con el herraje actual. Los resultados obtenidos hasta ahora han sido en extremo satisfactorios, porque el aluminio presenta la ventaja de ser su desgaste más lento y poco sensible á la acción del lodo y de la humedad. Cada herradura pesa 70 gramos menos que las empleadas actualmente, y su precio, que hoy no es muy elevado, es de esperar que disminuya á medida que se perfeccionen los procedimientos que se emplean en la fabricación.

La rabia en Madrid.—Según la prensa política, días pasados han

sido mordidos por un perro rabioso nada menos que tres niños y un adulto, á los cuales, como *último é infalible remedio*, se les envía al Instituto de Ferrán, de Barcelona, por cuenta de este Gobierno civil.

Epizootias.—Se ha desarrollado la *viruela* en el ganado lanar de Tuel, de Villalba (Albacete) y de Hontova (Guadalajara).

Ferias de ganados.—*Palencia.*—En el último mercado de ganados celebrado en Villada se vendieron 185 reses vacunas á 11 y 12,50 pesetas la arroba de peso en vivo, según clase, y 400 cabezas de ganado lanar, que se pagaron á 12 pesetas las ovejas y de 7 á 9 los corderos.

Lugo.—La concurrencia de ganaderos castellanos y catalanes contribuyó al elevado precio que adquirió el ganado vacuno en las ferias celebradas en Cervo y Villalba, cotizándose los terneros con un alza de 20 pesetas y los bueyes de cebo con la de 25 á 40.

Badajoz.—Dicen de esta capital que en el último mercado de ganados rigieron los siguientes precios: Potros de remonta, de dos á tres años, de 425 á 725 pesetas uno; yeguas de vientre, cuatro á seis años, de 225 á 425, caballos de tiro de lujo, cuatro á seis años, de 925 á 1.025; idem de labor, seis á ocho años, de 225 á 325; mulas de tiro de lujo, cuatro á seis años, de 470 á 570; id. de labor, seis á ocho años, de 260 á 360; vacas de leche, de 375 á 475; id. de cría, de 275 á 375; bueyes de trabajo, de 475 á 575; lechones, de 20 á 22; cerdos de un año, de 22 á 42; id. de dos, de 50 á 60; cerdos cebados, de 11,75 á 12,75 pesetas la arroba.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 19 del actual se destina al Subinspector Veterinario de segunda clase D. Alejandro Elola á la Junta Consultiva de Guerra; al Veterinario mayor D. Víctor Seijo, al Cuartel general del primer cuerpo de ejército; á los primeros D. León Moreno, al distrito de Cuba, y D. Diego López, á la Academia de Infantería; á los segundos D. Víctor Caba, á la primera sección de sementales; D. Inocencio Aragón, al 14.º tercio de la Guardia civil; don Ramón Pérez, á la Academia de Ingenieros; D. Braulio Luengo, á la segunda brigada de Administración militar; D. Alfredo Alonso, al regimiento de Sesma, núm. 22; D. Melitón Gutiérrez, á la segunda sección de sementales; D. Nicolás Alonso, á lanceros de Farnesio, núm. 5; D. Eduardo Fariñas, á cazadores de Arlabán, núm. 24, y D. Norberto Panero, á dragones de Montesa, núm. 10, y á los terceros D. Jerónimo Carballar, á la sección de cazadores de Canarias; D. Crispulo Gorozarri, al segundo de montaña; D. Florentino Gómez, á la Academia de Administración militar, en comisión y plaza de segundo, y D. Juan Rof y D. Juan Ibars, al 3.º y 1.º de Artillería de montaña respectivamente.